

Bases Legales de la promoción "REGÍSTRATE EN NUESTRA NL Y GANA UNA TV HISENSE 55U7Q PRO"

1. Compañía Organizadora y finalidad de la Promoción

La Compañía organizadora Hisense, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

A través del presente Concurso, Hisense pretende fomentar la comunicación con los seguidores de Hisense **en Instagram y regalar una TV HISENSE 55U7Q PRO , sorteada entre los que se registren en la Newsletter y sigan los pasos descritos en el post publicado** entre los participantes de la red social.

2. Ámbito territorial y carácter de la Promoción

El concurso se denominará **"REGÍSTRATE EN NUESTRA NL Y GANA UNA TV HISENSE 55U7Q PRO"** y se desarrollará únicamente en la Península Ibérica, exclusivamente por Internet a través de la página de Hisense en la plataforma de **Instagram.**

El concurso es gratuito, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto de la misma.

3. Duración

La fecha de comienzo del Concurso será el día **13 de junio de 2025** y finaliza el **día 13 de julio de 2025 (último día para participar)** (En adelante, "Periodo Promocional"). Hisense no acepta responsabilidad alguna por el premio recibidas antes y/o después del Periodo Promocional.

Si por cualquier causa fuera necesario aplazar o modificar el concurso, este hecho será publicado a través de la **cuenta de Instagram** de Hisense

.

4. Gratuidad

El concurso es gratuito, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios objeto de la misma.

5. Requisitos de participación y mecánica del Concurso

Durante el periodo promocional indicado, tendrán la posibilidad de participar en el presente Concurso todas aquellas personas, mayores de 18 años, y residentes en España, que procedan según lo descrito a continuación.

No podrán participar en el Concurso los empleados de Hisense, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso, así como sus familiares en primer grado.

Mecánica:

Para poder participar en el Concurso, será necesario reunir los siguientes requisitos:

1- Seguir a la cuenta de Instagram respectivamente.

2- Subir la publicación a stories y mencionar a la cuenta de Hisense.

3- Suscribirse a la Newsletter de Hisense y aportar pruebas

Puedes comentar tantas veces como desees.

Aquellos participantes que incumplan alguno de tales requisitos no podrán tomar parte en el Concurso.

Si los datos de la cuenta participante fueran inciertos, incompletos o ilegibles, Hisense se reserva el derecho a invalidar dicha participación.

Hisense se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, comentarios o respuestas que estime que no tiene relación con las bases, incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o de los seguidores de la marca.

6. Selección de ganadores

Entre los usuarios que participen durante el periodo promocional y que cumplan con los requisitos anteriormente descritos, se realizará un sorteo donde se elegirá a **(1) ganador** y a un **(5) suplentes** que sustituirán sucesivamente al ganador en el caso de identificación incompleta, rechazo del premio, incorrecta, no localización, obstaculización o retraso al procedimiento habitual de entrega del premio o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases **en un plazo de 24h** desde que se le comunica que ha ganado. El orden de sustitución del ganador por el suplente será el fijado por el orden de selección de los mismos por el Jurado en base a los criterios antes mencionados. La selección del **ganador se realizará el 14 de julio de 2025**. La fecha prevista para la selección de los ganadores podrá verse modificada por circunstancias técnicas, informáticas, administrativas o cualquier otra de cualquier otra naturaleza que impidan la realización del mismo. En estos casos, Hisense efectuará dicha selección en el plazo máximo de 48 horas desde el momento en el que se solventen las causas que impidieron la celebración del concurso en la fecha prevista. La empresa se reserva el derecho a declarar desierto el premio en aquellos casos en que haya existido un nivel de participación insuficiente: menos de 3 participantes a **las 11:00h del 14 de julio de 2025.**

7. Premios y comunicación a los ganadores

El premio consiste en **UNA TV HISENSE 55U7Q PRO**. El premio objeto del presente Concurso en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación a petición del ganador o cesión de terceros.

El premio no podrá ser canjeado por dinero ni servicios distintos de los aquí descritos.

El ganador del Concurso podrá renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

El ganador será publicado por Hisense el **14 de julio de 2025** a través de un story mencionando al ganador.

En dicha comunicación, se le solicitará la aceptación expresa del premio y el resto de datos que pudieran resultar necesarios para llevar a cabo la entrega efectiva del premio. En caso de que el ganador no envíe la información solicitada en un plazo de 24 horas mediante mensaje privado a contar desde el envío del mensaje que le declaraba como ganador y solicitaba dicha información, o que decida no aceptar el premio, Hisense procederá a contactar con los suplentes, y si ninguno de los usuarios acepta el premio, Hisense procederá a declarar el premio desierto. Asimismo, Hisense se reserva el derecho a retrasar la entrega del premio, por causas ajenas a su voluntad o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causas de fuerza mayor.

8. Responsabilidad

En ningún caso Hisense será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios entregados. Los ganadores eximen a Hisense de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir durante el disfrute de los premios.

Hisense trata encarecidamente de evitar errores en los contenidos que se publican en la web, Facebook, TikTok, X, Youtube e Instagram y, aun así, quien utiliza este sitio web, lo hace por su propia cuenta y riesgo. Hisense no se responsabiliza de los errores u omisiones de los que pudieran adolecer los contenidos este sitio web u otros contenidos a los que se pueda acceder a través de la misma. Hisense tampoco podrá ser considerado responsable por cualesquiera daños derivados de la utilización de este sitio web, ni por cualquier actuación realizada sobre la base de la información que en ella se facilita.

Los enlaces o links que pudiera contener este sitio web que pueden conducir al usuario a otros sitios y páginas web gestionadas por terceros, sobre las que Hisense no ejerce ningún tipo de control. Hisense no responde ni de los contenidos ni del estado de dichos sitios y páginas web, y el acceso a las mismas a través de este sitio web tampoco implica que Hisense recomiende o apruebe sus contenidos. En caso de que Hisense tenga conocimiento efectivo de que la actividad o la información a la que se remite desde dichos enlaces sea ilícita, constitutiva de delito o pueda lesionar bienes o derechos de un tercero susceptibles de indemnización, actuará con la diligencia necesaria para suprimir o inutilizar el enlace correspondiente con la mayor brevedad posible.

Asimismo, queda prohibida la inclusión y comunicación de contenidos, por parte de los usuarios, que sean falsos o inexactos y que induzcan o puedan inducir a error al resto de usuarios o al personal de Hisense, en particular los contenidos que se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial, pertenecientes a terceras personas, cuando no cuenten con la autorización del titular de los derechos, menoscaben o desprestigien la fama o crédito de Hisense, sean considerados como una caso de publicidad ilícita, engañosa o desleal y/o incorporen virus o cualquier otro elemento electrónico que pudiese dañar o impedir el funcionamiento del sitio web, de la red, equipos informáticos de Hisense o terceros y/o el acceso al portal del resto de usuarios.

En ningún caso Hisense será responsable de cualquier circunstancia imputable a cualquier tercero que pueda afectar al canje y/o disfrute del premio.

Por otra parte, los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a Hisense de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografía, etc., ha sido facilitado por los participantes en el presente concurso, debiendo resarcir a Hisense de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por Hisense y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

9. Protección de datos

Uso, finalidad y conservación de datos:

De conformidad con la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos, Hisense, en su calidad de responsable de los datos, Hisense Iberia, S.L C/ Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208 46988 Paterna, Valencia. Spain, con Tel: (+34) 961 767 472 y correo: administracion@hisense.com, informa a los Participantes en el presente Concurso que sus datos recabados por Hisense en el ámbito del presente Concurso, serán tratados por Hisense con las siguientes finalidades:

Gestionar la relación entre los Participantes en el Concurso y Hisense, incluyendo la comunicación con los Participantes para atender sus solicitudes, la comunicación y la gestión de sus premios, procediéndose a su eliminación al finalizar el tiempo necesario para el desarrollo de la presente acción promocional, es decir al finalizar el año en curso a más tardar.

Legitimación del Tratamiento

Legitimación por consentimiento: para gestionar su relación con Hisense cuando los Participantes aceptan las bases legales del Concurso y se registran para participar en el presente Concurso.

Derechos de los Participantes

Los usuarios podrán hacer valer los derechos que a continuación se enumeran, mediante un escrito enviado a la siguiente dirección, acompañándose de una copia de su Documento Nacional de Identidad: Hisense Iberia, S.L C/ Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208 46988 Paterna, Valencia. Spain, con Tel: (+34) 961 767 472 y correo :

administracion@hisense.com, en ambos casos con la referencia "Protección de Datos, Concurso **"REGÍSTRATE EN NUESTRA NL Y GANA UNA TV HISENSE 55U7Q PRO"**"

Los participantes tienen derecho a obtener confirmación sobre si Hisense está tratando sus datos personales por tanto tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Acceso: petición de información sobre los datos personales proporcionados.

Cancelación: petición de cancelación de datos personales proporcionados.

Limitación de su tratamiento, caso de proceder: Obtener de Hisense la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Oposición, caso de proceder: petición de oposición al tratamiento de los datos personales de los Participantes, por lo que Hisense dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio de la defensa de posibles reclamaciones.

Portabilidad de datos: los Participantes de conformidad con la legislación vigente tendrán derecho a solicitar la portabilidad de sus datos, siempre y cuando proceda.

Como antes indicado, el ejercicio de los derechos citados anteriormente podrá realizarse dirigiendo un escrito a: Hisense, acompañándose de una copia de su Documento Nacional de Identidad, en la siguiente dirección: Hisense Iberia, S.L C/ Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208 46988 Paterna, Valencia. Spain, con Tel: (+34) 961 767 472 y correo: administracion@hisense.com , "Protección de Datos, **"REGÍSTRATE EN NUESTRA NL Y GANA UNA TV HISENSE 55U7Q PRO"**"

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

10. Régimen fiscal

Los premios objeto de esta promoción no se encuentran sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo al Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 300 euros.

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga, caso de proceder, en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que Hisense queda relevada de cualquier responsabilidad futura. En consecuencia, cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte en su caso la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

11. Titularidad de la Promoción

Hisense se reserva el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier enlace o contenido en relación con el presente concurso y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes Bases, reservándose el derecho de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados las cantidades que les corresponde sin perjuicio realizar cualquier acción legal para la consecución de esos fines.

12. Datos de Contacto

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del Concurso, sírvase dirigirse a:

Email:

administracion@hisense.com

13. Anulación, supresión, modificación del Concurso

Hisense se reserva el derecho de anular o suspender el concurso o cambiar alguna de sus condiciones, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

14. Depósito de las Bases

Las Bases del Concurso estarán disponibles en el link de la biografía de Instagram.

15. Aceptación de las Bases

La simple participación en la acción implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y como consecuencia de la misma quedará Hisense liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases, tanto Hisense como los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuere si lo tuvieran.

Al PARTICIPAR EN EL CONCURSO, significa que ha leído, comprendido y que acepta todos los términos y condiciones de las Bases Legales.